CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30 AM

Moción de Orden del Día N° 1651

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de abril de 2025, se conmemora el Sexagésimo Sexto Aniversario de creación política del Distrito de Chacapampa de la provincia de Huancayo, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N.° 13204 del 15 de abril de 1959, en el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. Por lo que sus autoridades y población en general se vienen organizando a fin de celebrar esta fecha tan importante.

Que, Chacapampa es uno de los veintiocho que conforman la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el Perú. Limita por el norte con el distrito de Chicche; por el este con el distrito de Colca y el distrito de Carhuacallanga; por el sur con el Departamento de Huancavelica y al oeste con los distritos de Huasicancha y Chongos Alto. Tiene una Superficie Total de 120.72 km², una altitud de 3420 m.s.n.m y una población de 2182 habitantes. El distrito de Chacapampa se encuentra dentro de la zona altoandina denominada Valle del Canipaco, en cuyo territorio existen formaciones rocosas impresionantes y el río que lo atraviesa, donde es posible pescar truchas y existe la proyección de impulsar el deporte del canotaje.

Que, el distrito de Chacapampa proviene etimológicamente de las voces quechuas de "Chaca" que significa Puente y "Pampa" que significa Planicie o Campo Libre; también conocida por su clima templado y agradable; donde se puede observar su mágica extensión de árboles de eucalipto, ciprés, aliso, quishuar, quinual, pino, plantas medicinales como la retama, salvia, ala o maguey, chilca, muña, berro, cola de caballo, llantén, frutales como el sauco, guinda, tumbo, entre otros. Y su fauna silvestre donde se concentra en aves como la paloma, tórtola, picaflor negro, picaflor cordillerano, picaflor gigante, búho, chihuaco, pichuchancas o gorriones, y entre los mamíferos destacan las carachupas, zorrino, además de mariposas, grillos, saltamontes e insectos menores y algunos reptiles.

Que, Su distinguida belleza natural y su potencial para el turismo con paisajes inigualables como el mágico Río de La Virgen, Lagunas de Wichi Cocha, Koyllor Cocha y Cabildo o Balsa, Pueblo de Chacapampa, Feria Dominical, Calle Real con tradición Incaica, Parque de la Identidad Huanca, Laguna de Paca, Piscigranja más conocido como "El Ingenio", Cerrito de la Libertad, Circuito Huaytapallana, Ruinas de Arwaturo, Cuevas, Cima de Huamán Tiana, Paisaje del Valle de Chacapampa, Río Canipaco, Abundante flora nativa como chinchilcuma, pinao, marmaquilla, ichu, maguey, ancocasha, kri kri, malco, la chapzapatun, donde cautivan con su esplendor de flora y fauna a los visitantes.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, Tiene como principal actividad económica la agricultura, produce principalmente la cebada grano, avena forrajera, trigo blando, cebada forrajera, quinua, linaza.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Chacapampa del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Chacapampa.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Chacapampa, provincia de Huancayo, departamento de Junín, por conmemorarse este 15 de abril su Sexagésimo Sexto Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor Ever Lucio Tacunan Salas, alcalde de la Municipalidad distrital de Chacapampa, de la provincia de Huancayo, región Junín y, cuerpo de regidores, eclesiásticas; salud, policiales, militares, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Congr. David Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777